ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 271
SERIE DE 2005-2006

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NÚMERO 105, SERIE 2004-2005 CON EL PROPÓSITO DE CORREGIR LA CABIDA DEL PREDIO LOCALIZADO EN LA CALLE AURORA NÚM. 3827 DE PONCE, A ADQUIRIRSE POR EL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE; Y PARA OTROS FINES."

>>>>>>>>>>******<<<<<<<<<<

POR CUANTO: Por virtud de la Resolución Núm. 105, Serie de 2004-2005, enmendada por virtud de la Resolución Núm. 203, Serie 2004-2005, esta Legislatura Municipal autorizó al Alcalde o a su representante autorizado, a adquirir mediante compra o expropiación forzosa, ocho propiedades ubicadas en las calles Aurora, Chile y Comercio del Sector Bélgica de Ponce para continuar con el proyecto de rehabilitación en sitio del referido sector;

POR CUANTO: El Municipio se ha percatado que se cometió un error al expresar la cabida del predio localizado en la calle Aurora Núm. 3827 del Sector Bélgica de Ponce;

POR CUANTO: El Ejecutivo municipal solicita se enmiende la Resolución Núm. 105, Serie de 2004-2005, a los fines de corregir la cabida del referido predio;

POR CUANTO: La cabida correcta del predio localizado en la calle Aurora Núm. 3827 del Sector Bélgica de Ponce es de 163.4817 m.c., y en el mismo ubica una residencia de dos plantas (vacante).

POR CUANTO: A tenor con el Artículo 5.005 de la Ley de Municipios Autónomos, corresponde a la Legislatura Municipal aprobar aquellas resoluciones u ordenanzas relacionadas con asuntos y materias de la competencia municipal.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Enmendar la Resolución Núm. 105, Serie de 2004-2005, enmendada por virtud de la Resolución Núm. 203, Serie 2004-2005, a los fines de corregir la cabida del predio localizado en la calle Aurora Núm. 3827 del Sector Bélgica de Ponce, para que refleje que la cabida correcta es de 163.4817 metros cuadrados.

SECCIÓN SEGUNDA: Las restantes disposiciones de la Resolución Núm. 105, Serie de 2004-2005, enmendada por virtud de la Resolución Núm. 203, Serie 2004-2005, quedan inalteradas.

SECCIÓN TERCERA: La presente Resolución tendrá vigencia inmediata una vez sea aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Resolución será enviada al Departamento de Desarrollo Comunal, Oficina de Propiedad Inmueble, Oficina de Seguros y Oficina de Servicios Legales del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 8 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2006.

OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 9 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2006 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 11 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2006.

FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/egs
Revisado por PCL

RES 271 ENMIENDA RES 105, SERIE 2004-05. 8MAYO06

C E R T I F I C A C I Ó N

YO: OLGA CORTÉS ALVARADO, SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: *Que la precedente* ***Resolución Núm. 271, Serie de 2005-2006, "PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NÚMERO 105, SERIE 2004-05 CON EL PROPÓSITO DE CORREGIR LA CABIDA DEL PREDIO LOCALIZADO EN LA CALLE AURORA NÚM 3827 DE PONCE, A ADQUIRIRSE POR EL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE; Y PARA OTROS FINES"*** *, aprobada en la* ***Sesión Ordinaria celebrada el lunes, 8 de mayo de 2006****, y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:*

Hon. Pedro A Castaing Torres	***Hon. Pedro Pacheco Figueroa***
Hon. Nilda González González	***Hon. Simona Santiago Ruíz***
Hon. Roberto González Rosa	***Hon. Giordano San Antonio Mendoza***
Hon. Mayra López Alvarez	***Hon. Santos Silva Ojeda***
Hon. Freddie Martínez Sotomayor	***Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado***
Hon. María C. Martínez Torres	***Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli***
Hon. Analiz Morales Santiago	***Hon. Enrique A Vicéns Sastre***

Ausentes Excusados:

Hon. Luis A (Wito) Morales Crespo
Hon. Antonio Quilichini Teissoniere

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria Interina de la Legislatura, el día ***lunes, 8 de mayo de 2006****, debidamente certificada al Alcalde el día* ***martes, 9 de mayo de 2006****, y éste la firmó el día* ***jueves, 11 de mayo de 2006.***

CERTIFICO: *Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.*

Y PARA QUE ASI CONSTE, *y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día* ***jueves, 11 de mayo de 2006.***

Olga Cortés Alvarado

OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdm
JDM